



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud./s. a los efectos de solicitarle/s quiera/n tener a bien cotizar los bienes y/o servicios detallados en el siguiente listado, de acuerdo a lo establecido por estas condiciones particulares y el Decreto 1023/01 y su reglamentario Decreto 1030/2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 133/2017

Expediente: EXP : S01:0000228/2017

Objeto de la contratación: Contratación Directa N° 020/17, adquisición de insumos informáticos con destino a diferentes sectores de la FCE.-

Lugar de entrega único: Facultad de Ciencias Económicas - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS (Ruta 12 km 7,5 - Campus Universitario (3304) MIGUEL LANUS, Misiones)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<u>Dirección:</u>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	<u>Dirección:</u>	Campus Universitario Km 7 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
<u>Plazo y horario:</u>	24/04/17	<u>Plazo y horario:</u>	27/04/17 - 12:00 hs.
<u>Costo del pliego:</u>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<u>Dirección:</u>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	<u>Lugar/Dirección:</u>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
<u>Fecha de inicio:</u>	24/04/2017	<u>Día y hora:</u>	28/04/2017 a las 08:30 hs.
<u>Fecha de finalización:</u>	28/04/2017		
<u>Hora de finalización:</u>	08:30 hs.		

RENGLONES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción
1	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color negro. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus C67, número de parte T0631.
2	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color cian. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus C67, número de parte T0632.
3	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color magenta. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus C67, número de parte T0633.
4	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color amarillo. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus C67, número de parte T0634.
5	1,00	UNIDAD	Cartucho de tóner original o alternativo color negro. Especificación técnica: Para impresora láser color, marca Hewlett Packard, modelo LaserJet CP1525, número de parte CE320A.
6	1,00	UNIDAD	Cartucho de tóner original o alternativo color azul. Especificación técnica: Para impresora láser color, marca Hewlett Packard, modelo LaserJet CP1525, número de parte CE321A.
7	1,00	UNIDAD	Cartucho de tóner original o alternativo color amarillo. Especificación técnica: Para impresora láser color, marca Hewlett Packard, modelo LaserJet CP1525,



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción
7	1,00	UNIDAD	Cartucho de tóner original o alternativo color amarillo. número de parte CE322A.
8	1,00	UNIDAD	Cartucho de tóner original o alternativo color rojo. Especificación técnica: Para impresora láser color, marca Hewlett Packard, modelo LaserJet CP1525, número de parte CE323A.
9	8,00	UNIDAD	Grasa siliconada. Especificación técnica: Disipadora de calor con partículas metálicas, presentación en jeringa x 5 cc.
10	15,00	UNIDAD	Fuente de alimentación. Especificación técnica: Fuente de alimentación de 500W, ATX, de 24 pines, sata.
11	4,00	UNIDAD	Disco rígido interno, de 500 GB, sata 3, tamaño 3,52 para ordenador de sobremesa.
12	1,00	UNIDAD	Disco rígido interno, de 4 TB, sata, 3, tamaño 3,5" para ordenador de sobremesa.
13	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color negro. Especificación técnica: p { margin-bottom: 0.25cm; line-height: 120%; } Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus T25, número de parte T135.
14	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color cian. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus T25, número de parte T133.
15	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color magenta. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus T25, número de parte T133.
16	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color amarillo. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Epson, modelo Stylus T25, número de parte T133.
17	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, tricolor. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Hewlett Packard, modelo HP Deskjet Ink Advantage 3635, número de parte 664.
18	5,00	UNIDAD	Cartucho de tinta original, color negro. Especificación técnica: Cartucho, carga completa, para impresora chorro a tinta, marca Hewlett Packard, modelo HP Deskjet Ink Advantage 3635, número de parte 664.
19	100,00	UNIDAD	Ficha RJ-45. Especificación técnica: Categoría 6, para cable utp. tipo: marca Intellinet.
20	2,00	UNIDAD	Cable de video. Especificación técnica: Cable de video vga, S-vga de 15 pines, macho-macho, con doble filtro, presentación kit x 20 mts.
21	1,00	UNIDAD	Pinza crimpadora. Especificación técnica: -Multifunción: Crimpea, Pela y Corta cables. -Para ficha RJ-45, RJ-11. -Formato Retráctil. -Material: Metálico. -tipo: marca Proskit.
22	1,00	UNIDAD	Carrete de estaño. Especificación técnica: Estaño 60-40 (60 % estaño – 40 % plomo), x 250 gr.
23	30,00	UNIDAD	Patch cord. Especificación técnica: Cat. 6, RJ-45 macho-macho, T568B, 50 cm de longitud. Contactos de los conectores con 50 micro pulgadas de oro. Producido con Cable Multi-Lan extra flexible U/UTP. Producido y testado 100% en la fábrica. Tipo: marca AMP, o Furukawa.
24	2,00	UNIDAD	Pendrivel, capacidad: 8 GB.
25	1,00	UNIDAD	Destornillador. Especificación técnica: Phillips de 4,5 de diámetro. Punta imantada. Tipo: marca Bahco o Proskit.
26	5,00	METRO	Termocontraible, tubo cubre cable contaible con calor, sin pegamento. Medidas: 3,2 a 1,6 mm.
27	5,00	METRO	Termocontraible, tubo cubre cable contaible con calor, sin pegamento. Medidas: 4,8 a 2,4 mm.
28	5,00	METRO	Termocontraible, tubo cubre cable contaible con calor, sin pegamento. Medidas: 6,4 a



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción
28	5,00	METRO	3,2 mm.
29	2,00	UNIDAD	Memoria para pc, ddr3 de 2 gb 1333 mhz. Tipo: marca Kingston.
30	15,00	UNIDAD	Memoria para pc, ddr3 de 4 gb, 1333 mhz, Tipo: marca Kingston.
31	2,00	UNIDAD	Pendrivel, capacidad: 32 GB.
32	1,00	UNIDAD	Memoria micro sd. Especificación técnica: -Capacidad: 32 GB. -Con adaptador.
33	2,00	UNIDAD	Disco de estado sólido. Especificación técnica: (SSD) de 120 gb; sata 3; tamaño de 2,5".
34	2,00	UNIDAD	Adaptador para discos de estado sólido. Especificación técnica: de 2,5" a discos de 3,5".
35	1,00	UNIDAD	Disco rígido interno. Especificación técnica: p { margin-bottom: 0.21cm; direction: ltr; color: rgb(0, 0, 0); text-align: left; }p.western { font-family: "Times New Roman", serif; font-size: 10pt; }p.cjk { font-family: "Times New Roman", serif; font-size: 10pt; }p.cjl { font-family: "Times New Roman", serif; font-size: 10pt; } -Serial ATA3 o superior de 2 TB. -Rendimiento: 7200 r.p.m. -Cache: 128 Mb. - Tipo: marca Western Digital Gold

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FORMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las cotizaciones podrán presentarse: **a)** Personalmente hasta el día 28-04-17 a las 08:30 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, Campus Universitario, Ruta Nac. N° 12, Km 7 y 1/2, Miguel Lanús-Misiones, CP: 3304, Tel. N°s 0376-4480988-4480394-4480395-4480006, Fax. int. 105 ó 110.

En sobre cerrado y con los siguientes datos al frente: Contratación Directa N°.....fecha y hora apertura.....

b) En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas al E-Mail: compras@fce.unam.edu.ar, o por correo postal a la dirección mencionada supra. En el supuesto de envío por email **para que la oferta sea válida:** 1) Deben enviar oferta económica FIRMADA, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, Garantía de mantenimiento de oferta y Certificado Fiscal Para Contratar; y 2) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el proveedor deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC, aviso de recibo postal, etc.)

ARTÍCULO 2: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

a) La oferta será presentada debidamente firmada y sellada en todas las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.

b) Deberá acompañar a la oferta toda la documentación pertinente para funcionar en el rubro así como las Constancias de Inscripción ante los Organismos que correspondan (AFIP – DGR - etc).

JUNTO CON LA OFERTA deberán acompañar **"Constancia de inscripción al SIPRO** (o, al menos comprobante de la preinscripción validada en dicho Registro) **Cuando el monto de su oferta sea igual o superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)**, además, deberán acompañar el **"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR"** otorgado por la AFIP (Resolución General AFIP 1814/2005 modificada por la RG 2852/10) o constancia de su solicitud ante la AFIP.- No es obligación presentar la Garantía de mantenimiento de oferta (ver cláusulas 6 y 7 de las Condiciones Generales).-

En la oferta OBLIGATORIAMENTE deberá designar un correo electrónico donde se le efectuarán las pertinentes notificaciones (ver cláusula 2ª de las Condiciones Generales)

La presentación de la oferta significará por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen este llamado a licitación, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Deberá ser de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura. Este es el lapso de tiempo



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

durante el cual la U.Na.M. evaluará las ofertas que se presenten.

Este plazo se prorrogará automáticamente a su vencimiento hasta tanto la Universidad finalice con los trámites de evaluación de las ofertas que se presenten – **Artículo 54-Decreto 1030/2016**. El oferente que no desea mantener su oferta, deberá, dentro de este plazo, manifestar esa decisión por escrito y quedará, a partir de esa fecha del vencimiento, excluida del procedimiento de selección correspondiente.-

ARTÍCULO 4: DEL MODO DE COTIZAR

Los Señores proveedores deberán cotizar en MONEDA CURSO LEGAL (PESOS). Los precios cotizados, (unitarios y totales), deberán consignar solo 2 decimales en caso que el precio unitario no esté expresado en números enteros e incluir IVA, envío y fñete, en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que tales costos se hallan incluido en la misma.

Las TINTAS y los TONNERS deberán ser como se solicitan en pliego de condiciones particulares.- No se aceptarán cartuchos media carga.-

Fecha de Vencimiento: deberá ser superior a seis meses a contar desde la fecha de entrega.-

En todos los artículos ofrecidos se deberá expresar claramente la marca y características particulares, a efectos de tener una mayor información.-

Podrán cotizarse distintas alternativas; al efecto es conveniente presentar lo básico (solicitado en pliego) como propuesta y luego las distintas variantes o complementos, acompañando las aclaraciones, folletos, instrucciones, etc., que permitan una decisión fundada. Lo mismo vale para los casos en que por desconocimiento de las distintas posibilidades que existan en el mercado no se detalle correctamente en el pedido lo que se pretende adquirir.

Cuando en los pedidos se mencione marca, debe entenderse que ello es a efectos de orientar al proveedor sobre tipo y características de lo que se requiere, pudiéndose cotizar otras que guarden similitud de prestaciones y características o que las superen.

LOS GASTOS DE FLETE Y/O ENVIO DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA ESTARAN A CARGO DEL PROVEEDOR Y DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LA OFERTA.- Esta Institución no reconocerá bajo ningún concepto costos adicionales a los ofertados originalmente.-

ARTÍCULO 5: DE LA GARANTÍA (del producto)

Todos los insumos deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la entrega; no obstante ello, podrá ofrecerse - para algunos o todos los renglones - un plazo de garantía mayor.

Cabe aclarar que la garantía ofertada es un parámetro a considerar al momento de evaluar las diversas ofertas.-

Asimismo, deberá garantizarse el servicio técnico y la provisión de repuestos originales que permitan solucionar las posibles fallas que surgieran, dentro de un plazo no mayor a los diez(10)días corridos.

ARTÍCULO 6: ACLARACIONES

Las Aclaraciones podrán pedirse por escrito hasta el día 27-04-17 al E-Mail: compras@fce.unam.edu.ar o personalmente en la oficina de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, en el domicilio mencionado en el punto 1), en el horario de 7 a 12 horas, Miguel Lanús - MISIONES.

ARTÍCULO 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas en sus aspectos formales, legales, económicos y técnicos por la Comisión de Evaluación, la que emitirá un informe fundado recomendando la selección de la oferta más conveniente a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- 1) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- 2) Se evaluará la calidad de los oferentes sobre la base de la documentación exigida en las Condiciones Particulares de este pliego y/o las que fueran solicitadas por la Comisión.-
- 3) Se tendrá en cuenta la admisibilidad y conveniencia de las ofertas. Las ofertas que se consideren admisibles y



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas y formales serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para la Universidad.-

La Universidad adjudicará la presente contratación a la propuesta más conveniente y no necesariamente a la de menor precio; por lo que, si bien esta será la principal variable en tal análisis, no se comprará aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido, o no posea la calidad suficiente, aunque se presente con el menor valor.

Las ofertas serán evaluadas en forma conjunta con los antecedentes de las empresas en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones. Las rescisiones, incumplimientos en plazos de entregas, garantías, etc., podrán ser causales de desestimación.

ARTÍCULO 8: CONDICIONES DE ENTREGA

Dentro de los quince (15) días hábiles de recibida la Orden de Compra (por cualquier medio que certifique la entrega de la misma), en el Dpto. de Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, Miguel Lanús - Misiones.-

ARTÍCULO 9: CONDICIONES DE PAGO

Dentro de los quince (15) días hábiles de recibidos de conformidad los artículos adjudicados, en la Dirección de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, Miguel Lanús - Misiones.

CLAUSULAS GENERALES

PRIORIDAD DE APLICACIÓN: La presente Contratación se registrará por éste pliego de condiciones y por la reglamentación de las contrataciones del Estado aprobada por el Decreto N° 1023/2001 y 1030/2016.

Las Cláusulas Particulares establecidas tendrán prioridad de aplicación frente a estas Condiciones Generales, pudiendo modificarlas en todo o en parte. Los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 se aplicará supletoriamente y para las cuestiones no previstas específicamente por las Condiciones Particulares y/o Generales.-

CLAUSULA 1: Las propuestas se presentarán personalmente en el lugar y con los datos indicados en la Cláusula Primera de las Condiciones Particulares, conforme a los requisitos establecidos por el Decreto N° 1023/2001 y su Reglamento 1030/2016, preferentemente escrito en PC y en sobre cerrado.

En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas vía E-Mail o correo postal según lo indicado en la Cláusula 1ª de las Condiciones Particulares. **En los supuestos de envío por email, PARA QUE LA OFERTA SEA VÁLIDA:** a) Deben enviar oferta económica **firmada**, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, Certificado Fiscal Para Contratar; y b) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el oferente deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC, aviso de recibo postal, etc.).

CLAUSULA 2: COMUNICACIONES. Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, mediante difusión en el sitio de Internet de la ONC (www.argentinacompra.gov.ar), por correo electrónico, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación.

Constituirá plena prueba de la notificación y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado (pc) o el aviso de retorno.

En los supuestos en que la UOC efectúe notificaciones y/o comunicaciones mediante correo electrónico, ante la ausencia de respuesta por parte del interesado, oferente o adjudicatario dentro de las 24 hs. de enviadas tales comunicaciones y/o notificaciones al correo oportunamente declarado, se lo tendrá por válida y fehacientemente notificado de los términos de la misma en la fecha que indica el reporte emitido por el equipo de pc desde el cual la UOC envió la notificación y/o comunicación.

En los pliegos serán publicados para su consulta y descarga en el sitio de la UNaM, el link contrataciones.unam.edu.ar y/o en el sitio de la ONC (www.argentinacompra.gov.ar).-

CLAUSULA 3: La **APERTURA DE LOS SOBRES** se realizará el día y hora indicados supra, en presencia de los interesados que deseen concurrir.-

CLAUSULA 4: Las cotizaciones deberán ser expresadas, con precio fijo y cierto, en moneda de curso legal (PESOS), consignando los valores unitarios y totales en números y letras. **En cada PRECIO UNITARIO deberán incluirse I.V.A., GASTOS DE FLETE, ENVÍO Y CUALQUIER OTRO COSTO que el oferente estime formará parte del precio de su bien o servicio;** en caso de que el precio unitario o total no fuera un número entero SOLO SE ADMITIRÁ que tenga 2 dígitos luego de la coma (ej: \$10,25).-



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

CLAUSULA 5: MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Las ofertas deberán mantenerse por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de apertura de la contratación **salvo indicación en contrario de las cláusulas particulares**. Al respecto resulta aplicable el art. 54 del Decreto 1030/2016.-

CLAUSULA 6: DOCUMENTACIÓN FISCAL: Las ofertas deberán **consignar en forma expresa la clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T.)** presentando fotocopia del comprobante actualizado y firmada por el oferente o su representante legal, en éste último caso acompañando la constancia que lo acredite como tal.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar con la documentación respectiva actualizada, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en que regímenes está inscripto (IVA-GANANCIAS-REGIMENES DE RETENCION/CERTIFICADOS DE NO RETENCION). **ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA.**

Asimismo deberán acompañar **Constancia de Inscripción al SIPRO** o, al menos comprobante de la preinscripción en dicho Registro. (si no se encuentra inscripto en el SIPRO: ingresar al sitio: <https://comprar.gob.ar/> con el buscador Explorer y allí encontrará el instructivo para la inscripción o contactarse con personal de la Unidad Académica contratante y será asesorado al respecto) y, **Certificado Fiscal para Contratar** o Constancia de su solicitud ante la AFIP, cuando la oferta sea de \$ 50.000,00 o más.-

CLAUSULA 7: GARANTÍAS: De mantenimiento de oferta: NO ES OBLIGATORIO PRESENTARLA (art 80 dec 1030/16).

De Impugnación de Dictamen y/o Adjudicación: Si el monto de la garantía no supera los \$45.000,00 se podrá constituir con pagaré a la vista, suscriptos por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poderes suficientes del Oferente / Adjudicatario, el pagaré deberá contener la cláusula 'sin protesto' y extenderse a la vista. Si el monto de la garantía supera los \$45.000,00 deberá constituirse **seguros de caución** mediante pólizas, cheques certificados por una entidad bancaria o avales bancarios.

CLAUSULA 8: EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los cinco (3) días de notificados **previa integración de la garantía** equivalente al **3%** del monto de la oferta del renglón o renglones a cuyo favor se hubiera aconsejado la adjudicación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.-

CLAUSULA 9: ADJUDICACIÓN: La adjudicación será notificada por carta certificada, con aviso de recibo, mediante Orden de Compra o Provisión o excepcionalmente en cualquier otra forma o documento.-

CLAUSULA 10: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Cuando el monto adjudicado supere los \$ 700.000,00, el adjudicatario dentro de los 5 días hábiles de recibida la comunicación deberá presentar la garantía de adjudicación equivalente al **10%** del total adjudicado.-

CLAUSULA 11: La presentación de las propuestas sin observación al presente pliego de condiciones significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen a ésta Contratación aún cuando las cláusulas generales no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.-

CLAUSULA 12: Para todos los efectos legales, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, constituye Domicilio Especial en el CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - Km 7 1/2 - COD. POSTAL 3.304 - MIGUEL LANUS - POSADAS, MISIONES. Las partes se someterán a la Jurisdicción Federal de los tribunales de Misiones ante controversias que pudieran suscitarse.-